

EXP-UNC 0040392/2018.

VISTO

La nota presentada por el Dr. Andrés BARREA, Sub- Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, donde solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE (código 106), para el Grupo mencionado; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que este ascenso a Profesor Asociado DSE será financiado con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo, provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina TURNER, cuando esto se produzca.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE (código 106) para el Grupo Análisis Numérico y Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Oscar BUSTOS
(Prof. Emérito - FAMAF)
Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Titular - FAMAF)
Dra. Marta URQUIOLO
(Prof. Titular - FAMAF)



EXP-UNC 0040392/2018.

Miembros Suplentes:

Dr. Tomás GODOY

(Prof. Titular- FAMAF)

Dr. Alejandro TIRABOSCHI

(Prof. Titular- FAMAF)

Dr. Diego VAGGIONE

(Prof. Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 3 al 7 de septiembre de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Tareas.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 14 de septiembre de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 259/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0040392/2018.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 259/2018

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE (código 106)

DISCIPLINA: Análisis Numérico y Computación

ÁREA: Matemática

Se requiere que el candidato posea el cargo de Profesor Adjunto DSE, genuinamente financiado, y deberá acreditar los siguientes antecedentes: Título de Doctor en Matemática, experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico, capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FAMAF, como así también en la materias Especialidades /Optativas y cursos de posgrado del Grupo de Análisis Numérico y Computación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas: Optimización Continua, Análisis Variacional, Métodos computacionales en Optimización, Análisis Convexo, Control de ecuaciones en derivados parciales.

El candidato designado deberá realizar tareas inherentes al cargo, participar en las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo, ya sea a través del dictado de cursos de posgrado, materias Optativas y/o Especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos especiales de Licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorando, organización de reuniones académico- científicas. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes en actividades de extensión.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser asignado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.